

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
RECTORIA

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 004703 - 20.07.17.

VISTOS: El DFL. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el pago de La factura electrónica RUC 20545084849 E001-196 de fecha 28 de febrero de 2017, emitida por el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) por la suma de USD\$ 1.300 - (mil trescientos dólares americanos) correspondiente al pago de la Membresía anual por el año 2017 por pertenecer al CLADEA.

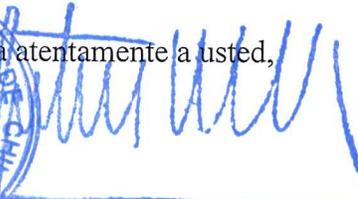
2. El gasto de USD 1.300.- (mil trescientos dólares americanos), será imputado al Centro de Costo 60 – G354 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Jorge Friedman Rafael, Decano Facultad de Administración y Economía.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JFR/LAR/lct.
1-Rectoría
1-Contraloría Universitaria
2-FAE
1-Departamento de Finanzas
1-Control Presupuestario
2-Oficina de Partes
1-Archivo Central.